



#### REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 20/01/2022 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran, los siguientes vehículos que se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 19 de Enero de 10 a 13 y 14 a 16hs.: ANGEL DAVID LOPEZ; FIAT PUNTO SPORTING 1.6 16V /2014; Dominio NPF616; Base \$680.000 - HUGO WENCESLAO VARELA; FIAT Siena (F4) EL 1.4 8V/2015; Dominio ONN021; Base \$610.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.com.ar](http://www.radatti.com.ar). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 21/01 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/12/21. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129

1 día - N° 358537 - \$ 770,61 - 06/01/2022 - BOE

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "RODRIGUEZ, ROBERTO HECTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" - (N°9910828), por Sentencia N°159 del 15/12/21 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Héctor Rodríguez (DNI 13.371.973), CUIL N° 20-13371973-4, con

domicilio en Pasaje L. Vázquez N°2853, Barrio Yapeyú, ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/03/22 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. César Luis Pagliaro, San Luis N°695, Cba. [cpagliaro@hotmail.com](mailto:cpagliaro@hotmail.com); Informe Individual: 13/05/22; Resolución art. 36 L.C.Q: 13/06/22; Informe General: 27/07/22.

5 días - N° 358555 - \$ 2941,45 - 10/01/2022 - BOE

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 06/01/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. LOPEZ, en autos "RIVERO, RAMONA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10320431" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

#### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 1
Citaciones .....	Pag. 2
Notificaciones .....	Pag. 10
Cancelación de Documentos.....	Pag. 10
Usucapiones .....	Pag. 10

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA ROSARIO RIVERO - DNI N° 7.351.463, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- LOPEZ, Alejandra María -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 17/12/2021.-

1 día - N° 358143 - \$ 264,46 - 06/01/2022 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSARIO DEL PILAR VENENCIO D.N.I N° 10.903.680, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "VENENCIO, ROSARIO DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10216051)"- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo -Jueza- María Alejandra Larghi -Secretaria- Oficina: 27/12/2021.-

1 día - N° 358598 - \$ 263,93 - 06/01/2022 - BOE

VILLA DOLORES- El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaria N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados, "CATIVIELA VICTOR DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10579163" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante VICTOR DANIEL CATIVIELA, para que en el término de

treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Victoria Castellano- Secretaria.- Villa Dolores, 23 de diciembre de 2021.

1 día - N° 358613 - \$ 209,34 - 06/01/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ Com. y Fam de 1ra. Instancia y 2da. Nom, Secretaría N° 04, a cargo del Dra. TORASSO Marina Beatriz, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Jorge Benigno Zonni, DNI Nro. 6.659.107, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "10547002 - ZONNI, JORGE BENIGNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS."- Río Cuarto, 03 de Enero de 2022.-

1 día - N° 358646 - \$ 197,68 - 06/01/2022 - BOE

CORDOBA, 29/12/2021. El Señor Juez de 1ra Instancia y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, FASSANO BEATRIZ MARIA ELISA D.N.I. N°3.231.141 en los autos caratulados "BRACERAS, RAUL REMO - FASSANO, BEATRIZ MARIA ELISA DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. N° 6187810)", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.29. ARREGUINE Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.29.

1 día - N° 358736 - \$ 548,90 - 06/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 35ª Nom en lo Civ y Com., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ALBERTO ROJAS y ERNESTINA JESÚS SOSA, en autos caratulados "ROJAS, JUAN ALBERTO-SOSA, ERNESTINA JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°6513320 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2021. DIAZ VILLASUSO, MARIANO ANDRES. JUEZ. OTERO GRUER. LUCAS ELISEO. PROSECRETARIO

1 día - N° 358753 - \$ 308,80 - 06/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 50ª Nom de Córdoba, en autos "BENITEZ O BENITEZ DIAZ, MARIA - CONTE, ROBERTO ORLANDO - CONTE, MIGUEL ANGEL - CONTE, MIGUEL

O MICHELE O MICHIELE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°4480837, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Conte Miguel o Michelle, Benítez o Benítez Díaz María C.I. 24539, Conte Miguel Angel DNI: 7964040, para que en el plazo de treinta días desde la presente publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22/10/2021. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARIANI María Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 358761 - \$ 506,90 - 06/01/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ATILIO MALDONADO, DNI. 6.596.127 y EVA TELMA FERNANDEZ, DNI. 5.154.807, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a tomar participación en autos caratulados "MALDONADO, ATILIO - FERNANDEZ, EVA TELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 10512128, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Maria Gabriela Cuasolo: Secretaria.-

1 día - N° 358770 - \$ 439,70 - 06/01/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Villa María, Secretaría N° 1; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: HERMELINDA ADA ROSSETTI, D.N.I. 2.488.970 y HECTOR BERNARDO LOPEZ, D.N.I. 6.579.924, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "ROSSETTI, HERMELINDA ADA - LOPEZ, HECTOR BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10601016), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 22/12/2021.- Fdo.: Alvaro Benjamín VUCOVICH; Juez – Alejandra Beatriz GONZALEZ; Secretaria.-

1 día - N° 358777 - \$ 471,20 - 06/01/2022 - BOE

Alta Gracia.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. BARRIONUEVO CARLOS, DNI. 6.710.050, para que en el término de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. (L.9135 - art. 2340 C.C. Y C. 2015 CCNN) en autos: "BARRIONUEVO CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10297798)-Fdo.: VIGILANTI GRACIELA: Juez – GONZALEZ MARIA GABRIELA: Prosecretaria.- 29.12.21

1 día - N° 358812 - \$ 380,50 - 06/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 24 ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PETRONA ZULEMA PEREZ o ZULEMA PETRONA PEREZ o ZULEMA PEREZ en los autos caratulados "PEREZ PETRONA ZULEMA – declaratoria de herederos-expediente 9334360", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra, Farauto Gabriela Inés (Juez). Dra. Viartola Durán María Soledad (Prosecretaria) Córdoba 26/08/2021

1 día - N° 359148 - \$ 690,80 - 06/01/2022 - BOE

## CITACIONES

AUTOS: "GOMEZ JESUS ROBERTO C/ PICCALUGA EDUARDO - ABREVIADO - EXPTE 545153" TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE 2ª NOMINACIÓN - RIO TERCERO SECRETARIA: 4 RIO TERCERO, 07/12/2021.— Atento lo solicitado y constancias de autos, habiéndose acreditado el fallecimiento del actor y no existiendo declaratoria de herederos abierta a su respecto (cfr. certificación precedente), conforme art. 97 del CPCC: cítese y emplácese a los sucesores del Sr. JESÚS ROBERTO GÓMEZ, DNI N° 10.251.361, por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Fdo.: ASNAL Silvana del Carmen (juez/a de 1ª Instancia) - ZEHEIRI Verónica Susana (prosecretario/a letrado)

5 días - N° 355750 - \$ 1741 - 06/01/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Carla Beltramone, Secretaria Dra. Viviana Marisa Domínguez, con domicilio en Tribunales I, calle Caseros N° 551, planta baja (pasillo Bolívar), ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DINOSAURIO S.A. c. PENSANDO EN GRUPO S.R.L. y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PE-

SOS - EXPEDIENTE N° 6670026", ha ordenado notificar al demandado PENSANDO EN GRUPO S.R.L. (e.f.) del siguiente decreto: "CÓRDOBA, 19/10/2021.- Agréguese cédula. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese al demandado PENSANDO EN GRUPO S.R.L. a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC". Firmado: Dra. Verónica Carla Beltramone - Jueza, y Dra. Andrea Fabiana Carubini - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 358170 - \$ 4195,25 - 06/01/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDRAZA VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7621380) Notifica a PEDRAZA VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011135685. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 357866 - \$ 1873,50 - 06/01/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ALEJANDRO CRUZ S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10063596)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALEJANDRO CRUZ, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 357927 - \$ 1778,10 - 06/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10535688, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 357930 - \$ 1772,80 - 07/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO RAMON HUMBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO RAMON HUMBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10535686, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 357946 - \$ 1783,40 - 07/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10535685, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 357955 - \$ 1767,50 - 07/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAZZARI SARA ESTHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAZZARI SARA ESTHER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10535682, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 357957 - \$ 1767,50 - 07/01/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREIRA EDELMIRO ECALAZAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072108)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOREIRA, EDELMIRO ECALAZAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 357970 - \$ 1788,70 - 06/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLES SANTOS VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES SANTOS VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte.

N° 10535679, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 357985 - \$ 1778,10 - 07/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAESTRE ASCENSION que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAESTRE ASCENSION - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10535676, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 357989 - \$ 1756,90 - 07/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS AGUSTIN HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS AGUSTIN HUGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10535693, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" -

Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 357993 - \$ 1783,40 - 07/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUIÑAS JOSE OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CUIÑAS JOSE OSCAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10535690, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 357996 - \$ 1756,90 - 07/01/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAENA ANGEL HERMINIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072114)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAENA ANGEL HERMINIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 358001 - \$ 1759,55 - 06/01/2022 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", se notifica a GRUPO FORAR S.A. que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." Fdo.:

FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60000313682019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado \$19.538,06-Recargos e Int. (art. 90) desde fecha demanda 22/05/2019 al 29/07/2021 \$16.249,37-Aporte Ley 6468 \$1.050,00-Tasa de Justicia \$1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 22/05/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$265,21-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 29/07/2021 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$382,68-Honorarios Profesionales \$11.905,10-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5° Ley 9459) \$7.143,06-Estimación honorarios de ejecución \$9.524,08-TOTAL PLANILLA \$67.411,04.

5 días - N° 358051 - \$ 2745,35 - 07/01/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA GERARDO EZEQUIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10004475, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PUCHETA GERARDO EZEQUIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:504535532020

5 días - N° 358162 - \$ 2967,95 - 07/01/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSI LINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064916 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y em-

plaza a: SUCESION INDIVISA DE BOSSI LINA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500624482021.-

5 días - N° 358174 - \$ 2594,30 - 07/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECCHIO BAUTISTA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10529939) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 15/12/2021 Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358276 - \$ 2480,35 - 07/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10529942) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución

Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 15/12/2021 Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358279 - \$ 2475,05 - 07/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN TERESA ESTER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9696670) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 11/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358281 - \$ 2135,85 - 07/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNORI HORTEMIO ANIBAL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961408) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 20/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la

presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358283 - \$ 2472,40 - 07/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JUAN ARMANDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10277842) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 20/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358285 - \$ 2228,60 - 07/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRONCARO HECTOR OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9507429) que se tramitan por ante el Juzgado de 2ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 14/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Brueira Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358287 - \$ 2228,60 - 07/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ GERONIMO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9451350" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SUAREZ GERONIMO ATILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 358312 - \$ 1044,05 - 07/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑÓN ANGEL BUENAVENTURA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9451340" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ESPAÑÓN ANGEL BUENAVENTURA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 358314 - \$ 1065,25 - 10/01/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIETTA LUISA CANDIDA -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10343357) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/09/2021.— En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 29 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente

su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por decreto del Tribunal de fecha 21/09/2021. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal y bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Antonietta Luisa Candida por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358340 - \$ 4380,40 - 10/01/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALVA DE ARIAS MIRTA YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 6872586 " CORDOBA, 19/12/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 358357 - \$ 3434,50 - 06/01/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO SIXTO-EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10343351) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/09/2021.— En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo

dispuesto por el Art. 29 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por decreto del Tribunal de fecha 21/09/2021. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal y bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Figueredo Sixto por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358359 - \$ 4335,35 - 10/01/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCIANI ATILIO SANTOS FELIPE -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10343367) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/09/2021.— En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 29 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por decreto del Tribunal de fecha 21/09/2021. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal y bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luciani Atilio Santos Felipe por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358361 - \$ 4401,60 - 10/01/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA GUILLERMO OSVALDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10079594) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 20/09/2021.—En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 29 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por decreto del Tribunal de fecha 27/05/2021. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal y bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aguilera Guillermo Osvaldo, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa denunciado. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358362 - \$ 4308,85 - 10/01/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA OMAR FAUSTINO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284333) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 16/09/2021.— Proveyendo la presentación que antecede: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente el domicilio tributario denunciado de la parte demandada (Sucesión Indivisa). Proveyendo la presentación de fecha 31/08/2021: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 29 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por decreto del Tribunal de fecha 30/08/2021. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal y bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Mansilla, Omar Faustino por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa.—. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358363 - \$ 4894,50 - 10/01/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTELO TEODORO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284351) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 16/09/2021.— Proveyendo la presentación que antecede: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente el domicilio tributario denunciado de la parte demandada (Sucesión Indivisa). Proveyendo la presentación de fecha 31/08/2021: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 29 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por decreto del Tribunal de fecha 30/08/2021. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la procuradora fiscal y bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Sotelo, Teodoro por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa.—. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358364 - \$ 4857,40 - 10/01/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROSA HECTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10083738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 18/06/2021.— Proveyendo la presentación de fecha 16/06/2021: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el art. 29 inc. 3º del Código Tributario de la Provincia de Córdoba las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por decreto del Tribunal de fecha 25/05/2021. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por la representante de la Institución actora y certificado que antecede, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.,

cítese y emplácese a los Sucesores de Crosa, Héctor Hugo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358365 - \$ 4462,55 - 10/01/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA SELESTINO SACARIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10281190) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Corral de Bustos (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:CORRAL DE BUSTOS, 27/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Selestino Sacaría Arrieta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez; Moreno Melania,Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358404 - \$ 3357,50 - 10/01/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIOLA DOMINGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10281187) que se tramitan

por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Corral de Bustos (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:CORRAL DE BUSTOS, 27/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Domingo Viola que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez; Moreno Melania,Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358405 - \$ 3455,55 - 10/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES ELSA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961397) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 20/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358408 - \$ 2456,50 - 10/01/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO OSCAR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10529957) que se tramitan por ante el Juzgado de 2ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:-MARCOS JUAREZ, 06/12/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 358410 - \$ 2416,75 - 10/01/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS JENNIFER BELEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10066836, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NIEVAS JENNIFER BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200899382021.-

5 días - N° 358519 - \$ 2960 - 10/01/2022 - BOE



En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO JOSE FELIX S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004493 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MACHADO, JOSE FELIX, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504633402020.-

5 días - N° 358522 - \$ 2636,70 - 10/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE STORACCIO JORGE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9451355" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de STORACCIO JORGE HECTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 358526 - \$ 1046,70 - 10/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GERARDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9451357" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LOPEZ GERARDO RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 358534 - \$ 1030,80 - 10/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ANTOKOLETZ NELLY - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9451369" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ANTOKOLETZ NELLY, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 358627 - \$ 1020,20 - 11/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA SALVADOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9451376" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZABALA SALVADOR MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 358665 - \$ 1052 - 11/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS ROQUE DIEGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9451378" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZACARIAS ROQUE DIEGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 358670 - \$ 1041,40 - 11/01/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría

Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCADO, WALTER HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791096", se notifica a MERCADO, WALTER HERNAN que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 23 de noviembre de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese Liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese." Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada). Otra resolución: "CORDOBA, 27/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)."- Fdo.: MASCHIETTO Federico (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Liquidación N° 60001110122019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado \$14.928,94-Recargos e Int. (art. 90) desde demanda 15/10/2019 al 21/12/2021 \$12.453,84-Aporte Ley 6468 \$1.230-Tasa de Justicia \$1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 15/10/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$135,27-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 21/12/2021 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$511,73-Honorarios Profesionales \$15.469,20-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5° Ley 9459) \$9.281,52-Estimación honorarios de ejecución \$12.375,36-TOTAL PLANILLA \$67.739,34

5 días - N° 358741 - \$ 5278,50 - 12/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICENTE - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9156759" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 358788 - \$ 565,70 - 06/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8428748" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 358789 - \$ 615,40 - 06/01/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

POR DIEZ DIAS. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIII<sup>o</sup> Nominación de la Provincia de Tucumán, Centro Judicial Capital, Juez a cargo DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ, Secretaria a cargo del DR. ALBERTO GERMANÓ, se tramitan los autos caratulados: "MARTINEZ LUIS RICARDO Y LARA LUCIA GRACIELA c/ FRIAS SILVA MARIA ELVIDA DEL CARMEN Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXPETE. N° 1285/09, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: ///// San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2021. Téngase presente la manifestación efectuada mediante esta presentación. Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Córdoba, por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve MARTINEZ LUIS RICARDO Y LARA LUCIA GRACIELA. En los mismos cítese a VIZOSO JORGE MANUEL y/o sus herederos y/o quienes se creyeron con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el termino de SEIS DIAS, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda." Fdo. Dr. PEDRO MANUEL R.

PEREZ.- Juez/a.- /////.- DATOS DEL PREDIO: fracción de terreno parte integrante de un inmueble en mayor extensión ubicado en el lugar denominado "Loma el Pelao", Estancia La Banda, Departamento Tafi del Valle de esta Provincia, que según plano de Mensura N°2.307, es parte de "Estancia Frias Silva" y se identifica en mayor extensión con Padrón, N° 81.234, Matricula y Orden 35232/7, C, III, S.D.M. O I. 384, Matricula T- 21279, sUS LINDEROS SON: N: Propiedad de Daniel D Ángelo, al O: Camino Vecinal. - EXTRACTO DE DEMANDA: En fecha 26 de Mayo de 2009 inician juicio de prescripción adquisitiva el Sr. Luis Ricardo Martinez y la Sra. Graciela Lucia Lara, argumentando que se encuentran en posesión publica, pacifica e ininterrumpida del inmueble antes descripto, desde el día 04 de Agosto de 2005, fecha en la que adquirieron el inmueble de los Sres. MARIA ELVIRA DEL CARMEN FRIAS SILVA, JUAN PABLO FRIAS SILVA y RAUL ANDRES FRIAS SILVA por Cesión de Acciones y Derechos posesorios de la misma fecha.- Secretaria, 28 de Septiembre de 2021.-

10 días - N° 354912 - \$ 11946,10 - 14/01/2022 - BOE

## CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°252 suscripto en fecha 05 de septiembre de 2008 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Amengual, Paulina DNI 28431646 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 358803 - \$ 640 - 06/01/2022 - BOE

## USUCAPIONES

El señor Juez de 1<sup>o</sup> Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaria N° 1 a cargo del Dr. Rodriguez, Gustavo José, en autos: "SUCESORES DE SUAREZ, PEDRO MARTIN Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1243587", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 142. VILLA DOLORES, 01/12/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a Pedro Martín Suarez, (hoy su sucesión), D.N.I. N° 11.205.436, C.U.I.T/L. N° 20-11205436-8, argentino, nacido el 15 de Junio de 1954, casado con la Sra. Mirta Isabel Cuchmeruk, con domicilio en calle Guasmara N° 857, Villa Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento

(100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como LOTE 251-7088, Nomenclatura Catastral Depto: 029, Ped: 05, Hoja: 251, Parcela: 7088, constituido por un polígono irregular de 13 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice A con ángulo de 70°10' con rumbo SO hasta el vértice B mide 92,39 m (lado A-B), lindando con Calle Pública. Sigue vértice B con ángulo de 109°50' hasta el vértice C mide 212,66 m (lado B-C), lindando con Calle Vecinal Ocupada por sucesores de Gaspar Gutierrez. A continuación, vértice C con ángulo de 264°19' hasta el vértice D mide 17,81 m (lado C-D), vértice D con ángulo de 104°05' hasta el vértice E mide 103,11 m (lado D-E), lindando con Calle Vecinal Ocupada por Florencia Cintia Groenewold. Luego vértice E con ángulo de 64°47' hasta el vértice F mide 9,24 m (lado E-F), vértice F con ángulo de 206°48' hasta el vértice G mide 13,99 m (lado F-G), vértice G con ángulo de 178°16' hasta el vértice H mide 32,51 m (lado G-H), vértice H con ángulo de 197°35' hasta el vértice I mide 13,61 m (lado H-I), vértice I con ángulo de 166°40' hasta el vértice J mide 11,44 m (lado I-J), lindando con Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado, Julia Morado de Guardia. Continúa vértice J con ángulo de 86°25' hasta el vértice K mide 83,86 m (lado J-K), lindando con Parcela sin designación de Jorge Carlos Maldonado y Walter Ariel Maldonado. Finalmente, vértice K con ángulo de 170°07' hasta el vértice L mide 194,88 m (lado K-L), vértice L con ángulo de 264°36' hasta el vértice M mide 31,98 m (lado L-M), vértice M con ángulo de 96°23' hasta el vértice A mide 79,32 m (lado M-A), lindando con Ocupación de Suc. De Vicente Botini - Parc. S/Desig. cerrándose así el polígono. La superficie es de 2 Ha 3410,11 m<sup>2</sup>.- Del Plano de Mensura del inmueble objeto del presente (fs. 02), realizado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Matricula Prof. 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapición con fecha 07 de Julio de 2006, bajo Expte. N° 0033-07.965/06 y del informe N° 6303 (fs. 89/90) se desprende: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que conforme surge de la información suministrada por el Departamento Interior de esta Repartición a fs.5/15, de los informes acompañados por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa

Dolores a fs.23 y 52/62 y del emitido por la Sección Información y Referenciación a fs.51, con la presente acción de usucapión se afectan en forma parcial, tres fracciones de terreno que se designan como sigue: Lotes a y b, provenientes de la subdivisión privada de una mayor superficie del inmueble descripto al punto de inventario N° 35, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, bajo el Dominio N° 23, F° 14 vta., T° 1 del año 1924 y Lote c. inscripto a nombre de Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado y Julia Morado de Guardia, bajo el Dominio N° 829, F° 1213., T° 5 del año 1988.

3. Que a los fines impositivos, de conformidad con los informes de la Delegación de fs. 23 y 52/62, con el inmueble objeto de la presente acción se afectan los siguientes empadronamientos: Cuentas N° 2902-0146132/2 y N° 2902-0146133/1, ambas a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, con domicilio tributario en calle México N° 224 de la ciudad de Villa Dolores y Cuenta N° 2902-2342395/5, a nombre de Carlos Lino Altamirano, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Las Rosas, empadronamiento que surge por Declaración Jurada - Expte.0033-041315/00.- Finalmente en cuanto a la parcela afectada designada como Lote c, el mismo de conformidad con lo informado por la citada Delegación, carece de empadronamiento tributario".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 16 de Julio de 2012 . - 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 54, D° 55 y D° 56 de fecha 17/01/2019, a cuyo fin oficiarse. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. : CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 353100 - s/c - 06/01/2022 - BOE

Villa Dolores, en autos caratulados "IGLESIAS, HERNAN LUIS - USUCAPION" (Expte. 2426177), que se tramitan Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 4 de Villa Dolores, Cítese y emplácese en calidad de demandados a DOLORES LUCIA URQUIZA DE RODRIGUEZ, SAVINO RIMO ATILIO PEZZI O SAVINO RINO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA Y CARLOS ALBERTO GRAPPI o sus sucesores (en todos los casos) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, debiendo notificarse además, a los nombrados, en los domicilios denunciados y a los que surjan de los informes acompañados.- Cítese como terceros interesados a los colindantes mencionados anteriormente y a Matías Fernández y Lelia Beatriz Chacón, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, el inmueble El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble, ubicado en Paraje "LA RAMADA", Pedanía Talas (05), Departamento de San Javier(29), de esta Provincia de Córdoba, de cuya mensura surge que se trata del Lote Nro. 424731-308878, que limita al NORTE desde el segmento uno-dos, mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y siete grados, cuarenta minutos, diecinueve segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación ; al ESTE tramo dos-tres, mide cincuenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y dos grados, diecinueve minutos seis segundos y colinda con camino público; al SUR tramo tres-cuatro mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y siete grados, dieciocho minutos, cincuenta y cuatro segundos y colinda con propiedad de con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación; al OESTE cerran-

do la figura tramo cuatro-uno mide cincuenta y cuatro metros, setenta y un centímetros, ángulo tres- cuatro-uno mide noventa y dos grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y un segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Matías Fernández, en parcela sin designación.- Sup total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Fdo: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.— OFICINA, 30/11/2021

10 días - N° 353154 - s/c - 28/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "ORTIZ SONIA ANDREA, C/IMAN ANGEL BENITO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5158892), secretaria a cargo de Dra. Carubini Andrea Fabiana, que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba, 29/11/2021.- ... cítese a los herederos de la Sra. MARGARITA GRANADO DE IMAN para que comparezca a estar a derecho en plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en los términos indicados por el art. 783 del C.P.C. Fdo Dra. Carubini Andrea Fabiana- Secretaria.

10 días - N° 353271 - s/c - 06/01/2022 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y al colindante ERNESTO FRANCISCO PORCHERA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN -USUCAPION - EXPTE NRO . 2260109" respecto de la propiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada , visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la

ciudad de Villa Dolores, Ped. Dolores, Dpto. San Javier, Pcia de Cba, B° Piedra Pintada, calle de Los Díaz s/n, Lote 39, Mz.006, con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26, C 02, S 03, M 006, P 39 cuya superficie es de 1 120 M2, el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing. Carlos M Granada, MP 1201/1, tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano: A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00' se mide 56,00 mt hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B", siendo entonces sus medidas: lado A-B de 56,00 mt, lado B-C de 20,00 mt., lado C-D de 56,00 mt., lado D-A 20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan, Dominio 4198, Folio 4970, Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6, en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros, Folio 11.533 Año 1987, Cuenta Nro. 29-01-0581129/1, en su costado S-E con calle de Los Díaz, en su costado N-O parte de parcela 17 de Vargas de Rodríguez Marcelina Folio 2164, año 1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inmueble objeto de esta acción afecta en forma total la parcela 19, Mat.989720(29) de Abadía Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20, D°3250, F°3881, T°16 Año 1951 de Cochi de Trigo Dora Nelida, Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- art. 24 ley 9150 Exento de Gastos.- V. Dolores, 6 DE DICIEMBRE DE 2021 – FDO DRA MARIA RAQUEL CARRAM-PROSECRETARIA -----

10 días - N° 354350 - s/c - 13/01/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte N°1260018" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2017.- Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la

documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre calle Córdoba N°359, entre calles Asina y San Martín, en la manzana que se completa con la Avenida Carlos Pellegrini. Lote 26 de la Manzana 14, designado según nomenclatura catastral provincial como Dpto: 24, Ped: 01, Pblo: 01, C: 01, S: 02, M: 014, P: 026, con una superficie de 586,36 m2 con una superficie edificada de 152,12 m2) por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). NOTIFIQUESE.- Fdo: Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Fernanda BETANCOURT, Juez.

10 días - N° 356340 - s/c - 20/01/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso, Fanny Mabel en autos: "PAGLIA, ROXANA LINDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 2899913" cita y emplaza los demandados Marta Concepción Medina, Carmelo Acurdi, Ubertiardi Mérope Quintero, Mercedes Octaviana Quintero de Acurdi, Elsa Quintero, Carlos Marcelino Quintero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los co-

lindantes: Norberto Wenceslao Martínez, Rosa Angélica Castagna y Juan H. Vacca o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "Agua del Sauce - Ciénaga de San Lorenzo - El Encanto", en Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), de la Provincia de Córdoba, se designa como lote 488690 - 305675, y está constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noroeste con el lado 1-2 de 129,33m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 86°34'; en Costado Noroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 2-3 de 712, 05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 175°13; segundo con el lado 3-4 de 116,97m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 95°01'; en Costado Este con el lado 4-5 de 172,11m y rumbo S, con un ángulo en vértice 4 de 178°04; en Costado Sureste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 5-6 de 215,63m y rumbo SO, con ángulo en vértice 5 de 98°45'; segundo con el lado 6-7 de 125,88m y rumbo NO, con ángulo en vértice 6 de 81°47' y tercero con el lado 7-8 de 499,75m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 286°46'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 277,26m y rumbo NO, con ángulo en vértice 8 de 86°06'; segundo con el lado 9-10 de 123,59m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 211°10' y tercero con el lado 10-1 de 21,41m y rumbo NO, con ángulo en vértice 10 de 140°34', cerrando así el polígono. La parcela posee una superficie de 22Ha. 8554,91 m2 (veintidos hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y un decímetros cuadrados). Colinda al: NOR-OESTE: con Propiedad de Norberto Wenceslao Martínez y Rosa Angelica Castagna, Matrícula n° 396.975, Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0251.996/2. NOR- ESTE,: en parte con Propiedad de Norberto Wenceslao Martínez y Rosa Angelica Castagna, D°1.425 F°2.391 T°10 A°1.994, Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0251.998/9 a nombre de Juan H. Vacca y otros; y con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado. ESTE: con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado; con propiedad de Marta Concepción Medina D°656 F°1.044 T°5 A°2.008, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0372.002/5 Y Cta. N° 2803-0.381.361/ y con Carmelo Arcudi, Matrícula N° 1.314.157, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.360/1. Ocupado por Héctor Jerónimo Dutto. AL SUROESTE: con

propiedad de Marta Concepción Medina, D°656 F°1.044 T°5 A°2.008, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.362/7, Cta. N° 2803-0381.364/3; Cta. N° 2803-0381.359/7, Cta. N° 2803-0372.002/5 Y Cta. N° 2803-0381.361/9; con Ubestiardia Mérope Quintero, D°9.895 F°11.821 T°48 A°1.945, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.363/5; y con Carmelo Arcudi, Matricula N° 1.314.157, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.360/1. Ocupado por Héctor Jerónimo Dutto. Se afectan parcialmente los siguientes dominios: D° 656 – F° 1.044 – T° 5 – Año 2.008, convertido a Matricula 1.749.712, a nombre de Marta Concepción Medina; Matricula N° 1.314.157 a nombre de Carmelo Arcudi; D°

9.895 – F° 11.821 – T° 48 – Año 1.945, convertido a MATRICULA 1.798.487 a nombre de Ubestiardia Mérope Quintero; Matricula N° 453.845 a nombre de Marta Concepción Medina. Se afecta de manera total el siguiente dominio: Matricula N° 435.844 REP a nombre de Marta Concepción Medina. La parcela afecta parcialmente las cuentas: 2803-0381.362/7: a nombre de QUINTERO DE ARCUDI, MERCEDES OCTAVIANA; 2803-0381.364/3 a nombre de QUINTERO, ELSA; 2803-0381.359/7: a nombre de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0372.002/5: a nombre de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0381.361/9: a nombre de Sucesión Indivisa de QUINTERO, CARLOS MARCELINO;

2803-0381.360/1: a nombre de Sucesión Indivisa de ARCUDI, CARMELO; 2803-0381.363/5: a nombre de QUINTERO, UBESTIARDIA MEROPE. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 04/04/2016, expediente n° 0587-002.512/2016. Oficina, Cura Brochero, 16 de Diciembre de 2021. Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 356343 - s/c - 20/01/2022 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

